



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS CON UMBRAL MÍNIMO DE 10 PUNTOS PARA LA CONVOCATORIA DE 17 DE MAYO DE 2021 DE PROFESORES INTERINOS.

Por Resolución Rectoral de 28 de octubre de 2021 se acordó la publicación de la relación de Departamentos cuyos Consejos habían aprobado la modificación del umbral mínimo para la convocatoria de 17 de mayo de 2021 de Profesores Interinos, conforme al Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de abril de 2020 (Acuerdo 7.5/22-04-20) por el que se aprobó la modificación del artículo 12 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino (Acuerdo 6.7/27-02-19).

Con posterioridad a dicha publicación, más Departamentos han comunicado los acuerdos en este sentido de sus respectivos Consejos.


De conformidad con lo anterior, una vez publicadas las actas del concurso público de méritos para la contratación de profesorado interino convocado por Resolución Rectoral de 17 de mayo de 2021, ESTE **RECTORADO ACUERDA**:

Publicar relación ampliada de Departamentos cuyos Consejos han acordado fijar el umbral mínimo para la contratación de profesorado interino en la convocatoria realizada por Resolución Rectoral de 17 de mayo en 10 puntos. Sin perjuicio de que, en el supuesto de que otros Departamentos envíen nuevos acuerdos de modificación, se proceda a su publicación.

Este umbral de 10 puntos tendrá validez durante todo el periodo de vigencia de la bolsa y se mantendrá para los mismos Departamentos en el supuesto de que de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.4 de la Normativa de Contratación de Profesorado Sustituto Interino (Acuerdo 6.6/30-05-19) se realice convocatoria extraordinaria de concurso público.

EL RECTOR,
P.D. (Por Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	BA3/TtKIKtyUap+galovbw==	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BA3/TtKIKtyUap+galovbw==		



**Relación de Departamentos con umbral mínimo en 10 puntos (PSI RR 17/05/2021)**

DEPARTAMENTO	ÁREA	Nº PLAZA
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	PSI-2021-0001
	Organización de Empresas	PSI-2021-0002
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	PSI-2021-0010
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	PSI-2021-0014
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	PSI-2021-0022
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	PSI-2021-0052
Dibujo	Dibujo	PSI-2021-0058
Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	PSI-2021-0059
	Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	PSI-2021-0060
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	PSI-2021-0063
Economía Aplicada I	Economía Aplicada	PSI-2021-0065
	Métodos cuantitativos para la Economía de Empresa	PSI-2021-006
Geometría y Topología	Geometría y Topología	PSI-2021-126
Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería	PSI-2021-0142
	Proyectos de Ingeniería	PSI-2021-0144
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicas. Termotecnia	PSI-2021-0149
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	PSI-2021-0166
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	PSI-2021-206

Código Seguro De Verificación	BA3/TtKIKtyUap+galovbw==	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BA3/TtKIKtyUap+galovbw==		

